



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contra la Resolución número 7.937, de 13 de diciembre de 2010, por la que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo de la Diputación Provincial de Burgos:

Procedimiento Abreviado 83/2011, seguido a instancia de Federación de Servicios Públicos U.G.T.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el art. 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Burgos.

Burgos, 4 de enero de 2012.

La Secretaria accidental,  
M.ª Pilar González Juez